

## INFORME A LOS ACCIONISTAS / 2018

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL OCTUBREANOS S.A, no ha cumplido las disposiciones contables en lo referente a soportes que sustenten la veracidad de los Estados Financieros.
  
2. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es inadecuado e insuficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
  
3. Las políticas contables que aplica la compañía no guardan conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
  
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, no se llevan ni se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas se encuentra actualizado con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2018.
  
5. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, no se prepararon ni presentaron bajo normas contables vigentes-NIIF.
  
6. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente se recomienda la contratación de una firma auditora a fin de determinar si existen actos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como las operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u

operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 14 de marzo de 2019.



Ing. Fin. Carmen Chávez Torres, M.Sc.

Comisario Principal

Salinas, 10 de abril de 2019